



Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Trámite para Obtener la Autorización de la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en General		Autorización de Empresa de Seguridad Privada		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		BC-SSCBC-004		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Trámite en el cual se solicitan los requisitos necesarios para la validación de la prestación del servicio de seguridad privada por parte de las empresas que brindan el servicio de seguridad privada en general		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se desee prestar servicios de seguridad privada		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Autorización para prestar servicios de seguridad privada		Representante Legal Interesado Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		UN AÑO		
COSTO		PLAZOS		
\$21,064.34 Pesos		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Seguridad Privada - Paseo de los Héroes Y de la Libertad, Centro Cívico, 399, Mexicali 21000		Oziel Arturo Garcia Hernandez	Lunes	08:00 A 17:00
		Director		
		ogarcia@seguridadbc.gob.mx	Martes	08:00 A 17:00
		686 837 3984	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos 2024, ART.Artículo 22 fracción I, inciso A) , Estatal

Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California, ART.Artículos 4,9,22,25,2,36,42,43,47,48,53,54,55,56,59,61,62,64,67 BIS,67 TER, Estatal

ESCENARIOS	
Empresas de seguridad privada personal moral	
REQUISITOS INTANGIBLES	
propietario y/o socios, representantes o apoderados legales no estar sujeto a proceso penal o haber sido condenados por delitos dolosos	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Permiso de uso de suelo para local comercial expedido por la autoridad competente donde se encuentre matriz y/o sucursales	NO
Solicitud de autorización	SI
Documentación que acredite el domicilio legal de matriz y sucursales para recibir notificaciones dentro del Estado, así como planos de ubicación de ambos	NO
Constancia de no antecedentes penales vigente del propietario y/o socios, representantes o apoderados legales.	NO
Plan detallado de capacitación continua para todo el personal operativo, incluyendo al jefe de operaciones, que cumpla con lo establecido en el artículo 4 del reglamento y los lineamientos del Instituto. Este plan debe especificar las materias, duración, calendario y entidades responsables de cada curso	NO
Nombre del jefe de operaciones anexado los requisitos del artículo 74 del reglamento	NO
Una imagen a color frontal, trasera, lateral izquierda y lateral derecha, a color, de cuerpo entero del uniforme y sus accesorios.	NO
Imágenes a color de insignias y aditamentos de seguridad a utilizar.	NO
Documentación que acredite la legal posesión y portación de las armas de fuego utilizadas en el servicio de seguridad privada	NO
Descripción de la flota vehicular, especificando marca, modelo y documentación vigente, póliza contra daños a terceros e imágenes colores, logotipos o emblemas en las que se aprecien sus insignias	NO
Relación del equipo de protección personal como marca, modelo y número de serie.	NO
Manuales de operaciones específicos para cada modalidad previstas en el artículo 4 del reglamento de seguridad.	NO
Listado detallado del equipo de radio comunicación.	NO
La constancia de empadronamiento o inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.	NO
La cédula de Registro Federal de Contribuyente expedida por la SHCP	NO
Documentación: acta constitutiva cuyo objeto social esté relacionado con servicios de seguridad privada	NO
Modelo del gafete o credencial de identificación para el personal operativo.	SI
Comprobante de cumplimiento del artículo 74 para personal operativo	SI
Relación detallada de socios y representante o apoderado legal con nombre, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y nombre de sus padres, agregando copia de actas de nacimiento o carta de naturalización e INE vigente	SI
Documento que señale la delimitación geográfica del servicio	NO
Autorización para operar equipo de radio: Expedida por la autoridad reguladora o por una empresa de telecomunicaciones autorizada.	SI
PASOS POR MODALIDAD	

Presencial

- ° El ciudadano acreditara los requisitos para su modalidad o modalidades
- ° El ciudadano presentara una carpeta con los requisitos en la dirección de seguridad privada
- ° El servidor público revisara que cumpla con la totalidad de los requisitos
- ° El servidor público informara al ciudadano si su carpeta cumple o no con los requisitos y que es necesario solventar
- ° Cuando la carpeta este completa se realizará una visita al ciudadano, para verificar que cumpla con los requisitos del establecimiento
- ° Una vez realizada la visita y cumplidos todos los requisitos se realizará un oficio de pago por la autorización
- ° El ciudadano realizara el pago de la autorización y entregara su comprobante en la dirección de seguridad privada
- ° El servidor público realizara la entrega del permiso al ciudadano y explicara las obligaciones con las que debe cumplir

Empresa de seguridad privada persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
CURP, acta de nacimiento o carta de naturalización que acredite nacionalidad mexicana	NO
propietario y/o socios, representantes o apoderados legales no estar sujeto a proceso penal o haber sido condenados por delitos dolosos	NO
Constancia de no antecedentes penales vigente del propietario y/o socios, representantes o apoderados legales.	NO
Modelo del gafete o credencial de identificación para el personal operativo.	SI
Solicitud de autorización	SI
Permiso de uso de suelo para local comercial expedido por la autoridad competente donde se encuentre matriz y/o sucursales	NO
Plan detallado de capacitación continua para todo el personal operativo, incluyendo al jefe de operaciones, que cumpla con lo establecido en el artículo 4 del reglamento y los lineamientos del Instituto. Este plan debe especificar las materias, duración, calendario y entidades responsables de cada curso	NO
Nombre del jefe de operaciones anexado los requisitos del artículo 74 del reglamento	NO
Una imagen a color frontal, trasera, lateral izquierda y lateral derecha, a color, de cuerpo entero del uniforme y sus accesorios.	NO
Documentación que acredite la legal posesión y portación de las armas de fuego utilizadas en el servicio de seguridad privada	NO
Descripción de la flota vehicular, especificando marca, modelo y documentación vigente, póliza contra daños a terceros e imágenes colores, logotipos o emblemas en las que se aprecien sus insignias	NO
La cédula de Registro Federal de Contribuyente expedida por la SHCP	NO
Relación del equipo de protección personal como marca, modelo y número de serie.	NO
Comprobante de cumplimiento del artículo 74 para personal operativo	SI
Relación detallada de socios y representate o apoderado legal con nombre, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y nombre de sus padres, agregando copia de actas de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial con fotografía vigente	SI
Documentación que acredite el domicilio legal de matriz y sucursales para recibir notificaciones dentro del Estado, así como planos de ubicación de ambos	NO
Documento que señale la delimitación geográfica del servicio	NO
Imágenes a color de insignias y aditamentos de seguridad a utilizar.	NO
Manuales de operaciones específicos para cada modalidad previstas en el artículo 4 del reglamento de seguridad	NO
Autorización para operar equipo de radio: Expedida por la autoridad reguladora o por una empresa de telecomunicaciones autorizada	SI
Listado detallado del equipo de radio comunicación	NO
La constancia de empadronamiento o inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.	NO
PASOS POR MODALIDAD	